



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

**Resolución Nro. 005  
(enero 17 de 2024)**

## **TITULO DE ARBITRO NACIONAL**

### **Por la cual se otorga el título de Arbitro Nacional de la Federación Colombiana de Ajedrez**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario actualizar el registro de los Árbitros en Colombia.

Que corresponde al Órgano de Administración de FECODAZ, reglamentar los procedimientos para el otorgamiento de títulos de Árbitros y su registro en el Escalafón Nacional.

Que, de acuerdo a solicitud de JENNY ELIZABETH JIMENEZ, del 15 de junio del 2023, donde solicita el título de Arbitro Nacional, adjuntando las normas y título de Arbitro Auxiliar Nacional.

Que, de acuerdo a solicitud de KAREN NATALIA IBAÑEZ VILLAALBA, del 31 de Octubre de 2023, donde solicita el título de Arbitro Nacional, adjuntando las normas y título de Arbitro Auxiliar Nacional

Que, de acuerdo a solicitud de MANUELA GOMEZ SAENZ, del 23 de diciembre del 2023, donde solicita el título de Arbitro Nacional, adjuntando las normas y título de Arbitro Auxiliar Nacional.

Que, de acuerdo a solicitud de OSCAR HUMBERTO ARDILA, del 10 de enero del 2024, donde solicita el título de Arbitro Nacional, adjuntando las normas y título de Arbitro Auxiliar Nacional.

#### **RESUELVE:**

#### **ARTICULO PRIMERO: TITULO DE ÁRBITRO NACIONAL**

- 1.1. Por haber reunido las normas requeridas, se otorga el TITULO DE ARBITRO NACIONAL a los siguientes Arbitro Auxiliar Nacional:



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

NOMBRES Y APELLIDOS	LIGA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ID FIDE
JENNY ELIZABETH JIMENEZ	NARIÑO	1.085.298.355	4495250
KAREN NATALIA IBAÑEZ	CESAR	1.007.193.885	4476778
MANUELA GOMEZ SAENZ	CALDAS	1.053.850.463	4422139
OSCAR HUMBERTO ARDILA	RISARALDA	9.736.042	4404742

1.2. El Arbitro relacionado anteriormente deberá cancelar a la Federación, la suma de Cien mil pesos (\$100.000) por derecho a este título.

1.3. Registrar el(s) árbitro(s) anteriormente relacionado(s) en el ESCALAFÓN NACIONAL DE ÁRBITROS DE FECODAZ.

## ARTICULO SEGUNDO: DE LAS CONDICIONES

2.1. **El Arbitro Nacional**, registrado en la presente resolución, para ser considerado como Árbitro Activo y poder actuar en eventos federados, deberá figurar como árbitro activo en los siguientes cuatro años a partir de la presente resolución.

2.2 **El nombre del Arbitro Nacional** relacionado y titulado en esta resolución, será publicados en la Página Oficial de la Federación [www.fecodaz.com](http://www.fecodaz.com) y en el Listado del ELO Nacional.

## ARTICULO CUARTO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los apartes de las anteriores que le sean contrarios.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
WEYMAR FERNANDO MUÑOZ  
Presidente

  
KELLYORTIZ MAZA  
Secretaria